

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

351 *LIKITECH, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace constar que, en fecha 14 de Enero de 2016, el socio único de cada una de las sociedades ha acordado fusionarse, mediante la absorción de COMERCIAL TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (absorbida) por parte de LIKITECH, S.L.U (absorbente).

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 de la LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), con las particularidades contempladas en el artículo 52.1 de la misma, y mediante la absorción de COMERCIAL TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.A.U por LIKITECH, S.L.U, al encontrarse todas las sociedades intervinientes íntegramente participadas por un mismo socio único, esto es la sociedad MOLIST INVERSIONS, S.L.U. y, sin que por ello se aumente el capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el acuerdo de fusión se ha adoptado de manera unánime por el socio único de ambas sociedades de conformidad con el artículo 42 de la LME, por lo que no fue necesario depositar el proyecto de fusión elaborado por los Administradores, habiéndose acordado la fusión sobre la base de los balances de las dos sociedades cerrados a 31 de Diciembre de 2015. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar expresamente que el socio y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Seva, 14 de enero de 2016.- Don Joan Molist Serrat, Administrador Único de la sociedades Likitech, S.L.U. y Comercial Técnicas Hidráulicas, S.A.U.

ID: A160002385-1